

Academia Making Waves

Directrices para el Grupo Asesor de LCAP

Directrices para el Grupo Asesor de LCAP de MWA

Directrices para LCAP-AG

Responsabilidades del Grupo Asesor de LCAP (LCAP-AG, por sus siglas en inglés)

El Grupo Asesor del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP-AG, por sus siglas en inglés), que sirve como el Comité Asesor de Padres de LCAP para la Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés), llevará a cabo las siguientes tareas:

- Ayudar en el desarrollo y proporcionar información y comentarios sobre el Plan de Contabilidad y Control Local y los gastos relacionados de acuerdo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales.
- Proporcionar una revisión continua de la implementación del Plan de Contabilidad y Control Local con los líderes escolares, maestros y otros miembros del personal escolar.
- Recomendar modificaciones al Plan de Contabilidad y Control Local siempre que surja la necesidad.
- Evaluar el progreso realizado en las metas escolares para elevar el rendimiento académico de todos los alumnos y participar en la evaluación de necesidades.
- Llevar a cabo todas las demás tareas asignadas al LCAP-AG por el consejo directivo de MWA y por la ley estatal.

Membresía de LCAP-AG

Constitución

El LCAP-AG estará abierto a padres, alumnos, maestros y otros miembros del personal escolar. La mayoría de los miembros deben ser padres de alumnos actuales de MWA, y deben incluir padres de: estudiantes del inglés, alumnos con discapacidades, jóvenes de crianza temporal (si corresponde) y de alumnos de “bajos ingresos” (según lo definido por las regulaciones de LCAP).

Selección

Los miembros pueden unirse al comité completando una solicitud en línea y comprometiéndose a asistir regularmente a las reuniones. Habrá una convocatoria abierta para solicitudes de membresía enviadas a través de los canales de comunicación estándar de MWA. Además, los líderes escolares y los miembros del comité pueden comunicarse para alentar a los miembros potenciales a postularse, para ayudar a completar el grupo para que una variedad de grupos de socios educativos estén representados.

Duración del mandato

Los miembros de LCAP-AG serán nombrados por un período de un año y pueden volver a solicitar continuar como voluntarios en el comité cada año.

Compromiso de membresía

Al asumir esta responsabilidad voluntaria de servir en el Grupo Asesor LCAP de la Academia Making Waves (MWA, por sus siglas en inglés), los miembros se comprometen a hacer lo

siguiente de acuerdo con el Manual del Personal de MWA, el Manual de Alumnos-Padres/Tutores y el Código de Conducta para Padres junto con los siguientes compromisos:

- Deje de lado cualquier agenda o preferencia personal para trabajar en nombre de toda la comunidad escolar.
- Fomentar y modelar un ambiente de trabajo inclusivo con colegas de LCAP-AG, padres, personal escolar, alumnos y la comunidad más amplia de MWA.
- Fomentar y ejemplificar un ambiente de grupo de trabajo productivo para todos los miembros de LCAP-AG y la comunidad más amplia de MWA.
- En las reuniones, “dé un paso adelante” si es un miembro más silencioso para compartir sus perspectivas y “retroceda” para permitir que los miembros más tranquilos tengan oportunidades de contribuir a los debates.
- Asista a todas las reuniones programadas e informe a los organizadores de la reunión con anticipación si no puede asistir.

Terminación de la membresía

El LCAP-AG podrá, por el voto afirmativo de dos tercios de todos sus miembros, suspender o expulsar a un miembro. Cualquier miembro puede terminar su membresía presentando una carta de renuncia por escrito. Cualquier miembro que haya faltado a más de dos reuniones seguidas sin previo aviso puede considerarse que ha renunciado a su membresía.

Transferencia de membresía

La membresía en el LCAP-AG no puede ser asignada o transferida.

Votación y quórum

En el caso de que surja un asunto por el cual el LCAP-AG deba votar, cada miembro tiene derecho a un voto y puede emitir ese voto sobre cualquier asunto sometido a votación del LCAP-AG. No se permitirán las papeletas de voto en ausencia.

La mayoría de los miembros del comité constituirá quórum, a menos que el LCAP-AG determine otra cosa. El acto de la mayoría de los miembros presentes será el acto del comité, siempre que haya quórum presente.

Reuniones del LCAP-AG

Las reuniones son facilitadas por el director (o su designado) que servirá como presidente del comité. El director también puede nombrar a un padre como copresidente del comité.

El LCAP-AG se reunirá regularmente (aproximadamente cada dos meses en el año escolar) por la noche. Las reuniones extraordinarias del LCAP-AG pueden ser convocadas por el presidente o por mayoría de votos del LCAP-AG.

El LCAP-AG celebrará sus reuniones regulares en línea a través de un programa informático de teleconferencia (por ejemplo, zoom) o en una instalación proporcionada por la escuela, que debe ser accesible al público, incluidas las personas discapacitadas.

Notificación de reuniones

De conformidad con la Ley Greene, se notificará por escrito todas las reuniones al menos 72 horas antes de la reunión. Los cambios en la fecha, hora o ubicación establecidas recibirán un aviso especial. Todas las reuniones se publicarán en los siguientes lugares: oficina principal de la escuela superior, puerta principal de la escuela secundaria y sitio web de MWA.

Quórum

El acto de la mayoría de los miembros presentes será el acto del LCAP-AG, siempre que haya quórum presente, y ninguna decisión podrá atribuirse de otro modo al LCAP-AG. La mayoría de los miembros de la LCAP-AG constituirá quórum.

Reuniones abiertas al público

Todas las reuniones del LCAP-AG y de los comités establecidos por el LCAP-AG estarán abiertas al público de conformidad con la Ley Greene. La notificación de dichas reuniones se proporcionará de acuerdo con las directrices anteriores. Se incluirá tiempo para comentarios públicos en todas las reuniones de LCAP-AG.